

1.2-20.1

Tunja, 9 de febrero de 2018

CIRCULAR No. 020

PARA RECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ.

Asunto: Invitación a la Película “La Canción de Iguaque”

La Secretaría de Educación de Boyacá respalda la asistencia a la Película “Canción de Iguaque”, de los estudiantes de Grado 11 de las instituciones educativas, que a continuación se relacionan:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	No. ESTUDIANTES GRADO 11
IE EL CERRO	CHÍQUIZA	19
IE SAN PEDRO DE IGUAQUE	CHÍQUIZA	31
IE AGROPECUARIO	CHIVATÁ	41
IE INTEGRADO	CÓMBITA	67
IE SANTA BÁRBARA	CÓMBITA	11
IE SAN FRANCISCO	CÓMBITA	11
IE SAN FELIPE	CUCAITA	43
IE PIJAOS	CUCAITA	13
IET SANTA CRUZ DE MOTAVITA	MOTAVITA	29
IET AMBIENTAL SOTE PANELAS	MOTAVITA	36
IE NICOLÁS CUERVO Y ROJAS	OICATÁ	18
IE IGNACIO GIL SANABRIA	SIACHOQUE	111
IE DE SORA	SORA	45
IE SIMÓN BOLÍVAR	SORACÁ	88
IE PLINIO MENDOZA NEIRA	TOCA	73
IE CAMILO TORRES	TOCA	15
IE TEC RAFAEL URIBE	TOCA	55
TOTAL		706

Lo anterior, atendiendo y valorando la invitación que hacen los productores de la Película “La Canción de Iguaque” y la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, para que algunos estudiantes de instituciones educativas de la Secretaría Educación de Boyacá disfruten de esta gran producción, completamente gratis.

Esta proyección se realizará en el Teatro Cinemark - Unicentro, Tunja, el día viernes 16 de febrero de 2018, a las 9:00 de la mañana, con una duración de 90 minutos.

Es importante que las instituciones educativas aprovechen esta oportunidad como estrategia transversal, teniendo en cuenta que es “una película colombiana hecha en el hermoso territorio de **Boyacá**, y que rinde homenaje a la historia, los paisajes y el legado ancestral de este hermoso departamento”, indicaron los voceros de la producción. Además, porque la Gobernación de Boyacá dedica el año 2018 al tema del Agua y el Ambiente.

Posteriormente, se sugiere la realización de un cineforo u otra estrategia que permita socializar el contenido de la película en la institución educativa.

Los señores rectores, que discrecionalmente acepten la invitación, deberán cumplir los requisitos que implica una salida pedagógica.

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá.

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO
Director Técnico Pedagógico

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Subdirector de Calidad Educativa

Proyectó: Aura Mercedes Bautista Poveda
Subproceso TIC